



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12

Julio 27 de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL PEDREGAL

**ADQUISICIÓN DE PAPELERIA COMO:** 100 CUADERNOS COSIDOS 95-100, 140 LAPICES, 24 SACAPUNTAS, 100 CARTULINA VARIADA, 18 PEGANTE BARRA, 50 PAQUETE ADHESIVO CARTA, 130 LAPICEROS NEGRO, 200 PLIEGO PAPEL GLOBO, 100 CARPETA CARTON OFICIO, 120 RESALTADOR VARIOS, 10 AGENDA CON ORGANIZADOR CALENDARIO, 12 REGLAS 30 CMS, 06 PAD MAUSE y 15 TACO ADHESIVO 76\*76, ENTRE OTROS DE LOS RECURSOS SGP MEN.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	100	CUADERNO COSIDO 95-100 ECONOMICO
2	140	LAPIZ 2B
3	5	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS
4	1	PAQUETE DE BOLSA RESELLABLES GRANDES X 100 UNID
5	24	SACAPUNTA METALICO
6	20	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO
7	60	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
8	2	ROLLO DE PAPEL KRAFT X 40" X 100 CMS X 20 KILOS
9	50	HOJAS IRIS PAQ X 20 UNIDADES COLORES SURTIDOS
10	80	PLIEGO DE CARTULINA COLORES SURTIDOS
11	100	CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
12	80	PLIEGO DE CARTULINA NEGRA ALEMANA
13	60	CINTA DE ENMASCARAR 24X20
14	10	CINTA DE EMPAQUE X 100 MTS
15	8	PEGANTE X KILO
16	9	VINILO X KILO COLORES SURTIDOS
17	18	PEGANTE EN BARRA DE 40 GR
18	24	SILICONA LIQUIDA X 100 ML
19	18	CLIP MARIPOSA X 50 UNIDADES
20	21	CAJA DE CLIP ESTANDAR
21	2	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE X 20 MTS
22	50	PAQUETE DE ADHESIVO TAMANO CARTA X 10 UNIDADES
23	18	PASTA 3 AROS 105 BLANCO 1" ECONOMICO
24	2	BOLSILLO CATALOGO TAMANO CARTA X 100
25	130	LAPICERO 100 NEGRO
26	8	TECLADO KB -101 USB
27	8	MOUSE DX-120USB NEGRO
28	6	COSEDORA 206
29	1	COSEDORA 550 GRANDE
30	20	CAJA DE GRAPAS ESTANDAR X 5000 GALVANIZADA
31	10	LAPIZ CORRECTOR
32	84	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE COLORES SURTIDOS
33	84	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO EN GOMA
34	200	PLIEGO DE PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS
35	84	BORRADOR DE NATA PZ BLANCO
36	24	FOAMY X PLIEGO 8 CARTAS
37	6	PAQUETE DE BOMBAS 9 X 50 UNIDADES
38	35	PAPEL BOND PLIEGO 70X100 60 GRs
39	50	PLIEGO DE PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS
40	3	PERFORADORA 2 HUECOS GP-05 20 HOJAS
41	15	CUENTA FACIL PEQUENO
42	2	TINTA SELLO X 30 CC COLORES SURTIDOS
43	12	PEGA LOCA AZUL INFINITA
44	2	PISTOLA DE SILICONA GRANDE
45	1	BOLSA DE SILICONA GRUESA X 28 UNIDADES APROX
46	10	SERPENTINAS
47	8	PILA RECARGABLE AA X PAR
48	15	CHINCHE PLASTIFICADO X 50
49	100	CARPETA CARTON TAMANO OFICIO CELUGUIA HORIZONTAL
50	50	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQ X 20 UNIDADES
51	1	BANDA DE CAUCHO X KILO
52	10	TIJERA PUNTA ROMA
53	10	REVISTERO PLASTICO
54	120	RESALTADOR COLORES SURTIDOS
55	6	TABLA DE APOYO PLASTICA GANCHO METALICO
56	20	LAPICERO 100 COLORES SURTIDOS
57	20	CARTULINA DEGRADE COLORES SURTIDOS
58	8	BLOCK DEGRADE
59	6	BLOCK IRIS
60	25	VINILO X 500 ML COLORES SURTIDOS
61	10	AGENDA CON ORGANIZADOR DE CALENDARIO
62	12	REGLA 30 CMS TRASLUCIDA
63	6	PAD MAUSE
64	15	TACO ADHESIVO 76 X 76 X 100

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$8.430.444

**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.C**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

13 del Julio 27 de 2020

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

EL PEDREGAL

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMETO DE CONTRATACION TEMPORAL VIRTUAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con Acta Nro 03 y Acuerdo Nro CD 07 Del 29 de Abril de 2020, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11. Cl 102 74A -47  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública



h. Certificado cuenta bancaria  
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. **PLAZO**  
40 DIAS HABILES despues de la selección de la oferta ganadora  
8. **FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. **CAUSALES DE RECHAZO**

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.  
Quando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.  
Quando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.  
Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.  
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.  
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.  
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.  
La presentación extemporánea de la oferta.  
Por oferta artificialmente baja.  
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.  
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. **DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.  
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	Julio 21 de 2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Julio 27 de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 28 de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	Julio 29 de 2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 30 de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 31 de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Agosto 03 de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Agosto 04 de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Agosto 25 de 2020	Rectoría

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ  
Rector

Publicado en página web institucional [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

Gloria Elsi Montoya Moncada

Nombre Testigo 1:  
Celular: 3117353017

Jelmiz Lissett Maturana Lemus

Nombre Testigo 2:  
Celular: 3137173120

Hora y fecha fijación: 8:00 a.m. Julio 27 de 2020

Hora y fecha desfijación: 4:00 p.m. Julio 28 de 2020